

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

AGOSTO 2015

NUMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
QA/SC/082/2012	Jose Manuel Vilchis Flores	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Derivado de lo anterior, y en terminos de los articulos 68 y 69 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, del articulo 199 fraccion XII de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, del articulo 87 fraccion IV y 88 de la citada Ley Orgánica, es procedente imponer al implicado Jose Manuel Vilchis Flores, una sanción consistente en Destitución del Empleo Cargo o Comisión que desempeña como perito sin que proceda su reinstalación o restitución, sea cual fuere su medio de defensa, en terminos de los numerales antes citados, así mismo con el fin de dar cumplimiento a lo anterior se ordena girar los oficios correspondientes a las autoridades respectivas a efecto de ejecutar la presente.
QA/SC/030/2013	Roman Rivera Rueda, Jaime Bahena Landa, Julio Cesar Teran Landa, Jorge Dujé Díaz, Victor Manuel Castrejon Hernandez, Ricardo Coapango Amador y Oscar López Gamarra.	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	En consecuencia, toda vez que los servidores públicos Roman Rivera Rueda, Jaime Bahena Landa, no reúnen el requisito de permanencia en el cargo de Agentes de la Policía Ministerial, en terminos del artículo 30 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica, es procedente imponerles una sancion consistente en Destitución del Empleo, Cargo o Comisión, que como Agentes de la Policía Ministerial desempeñaba, sin embargo atendiendo a que el servidor público Roman Rivera Rueda, presentó renuncia en el cargo, con caracter de irrevocable, esta sanción no podra ejecutarse, por lo cual deberá de constar la misma en su expediente laboral para que obre como corresponda y surta sus efectos legales a que haya lugar, por cuanto a los servidores públicos Julio Cesar Teran Landa, Jorge Dujé Díaz, Victor Manuel Castrejon Hernandez, Ricardo Coapango Amador y Oscar López Gamarra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción I y 88 de la citada Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos es procedente imponer una sanción consistente en Amonestación.

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

AGOSTO 2015

NUMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
QA/SC/107/2012	Francisco Salazar Juarez	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Derivado de lo anterior, y en terminos de los articulos 68 y 69 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos en concatenación con el articulo 74 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que prevee la sepración de los miembros de las Instituciones de Seguridad Pública al no aprobar su Evaluación de Control de Confianza y si no cumplen con las exigencias que las leyes vigentes al momento de su encargo imponen, siendo esta una causa justificada de terminación de la relación administrativa en términos de articulo 199 fraccion XIII de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, con funamento en el articulo 87 fraccion IV, 88 de la citada Ley Orgánica, es procedente imponer a Francisco Salazar Juarez una sanción consistente en Destitución del Empleo Cargo o Comisión que desempeña como Agente de la Policía Ministerial B, sin que proceda su reinstalación o restitución sea cual fuere su medio de defensa, en terminos de los numerales antes citados, asi mismo con el fin de dar cumplimiento a lo anteior se ordena girar los oficios corresponidntes a las autoridades respectivas a efecto de ejecutar la presente.
QA/SC/038/2013	Julio Cesar Mena Robles	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Derivado de los anterior, con fundamento en el articulo 87 fracción IV y 88 de la citada Ley Orgánica, es procedente imponer al implicado Julio Cesar Mena Robles, una sanción consistente en Destitución del Empleo Cargo o Comisión que desempeña como Subdirector de Orientadores Ciudadanos Zona Sur Poniente, Así mismo con el fin de dar debido cumplimiento a lo anterior se ordena girar los oficios corresponentes a las autoridades respectivas a efecto de ejecutar la presente.

ELABORA: C. EDUARDO LÓPEZ GONZÁLEZ
AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

AUTORIZA: LIC. ERIKA BARRAGAN CALVO
SUBDIRECTOR DE CONTROL